Acuerdo, reasumiendo el mando del ejercicito i designando la que debe ejercer el Supremo Poder Ejecutivo.

EL GOBIERNO: En uso de sus facultades ACUERDA:

- 1°. S. E. el señor Presidente de la República mandará personalmente el ejército.
- 2°. Desígnase para el ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Senador don Pedro Joaquin Chamorro.

Comuníquese- Managua, 12 setiembre de 1869 - Guzman.

*-----